



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **13 JUN 2011**

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 220/11 y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo que no implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

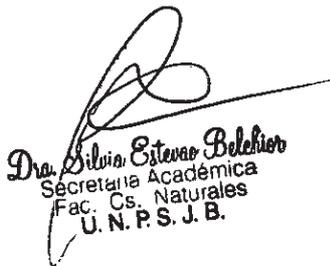
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 220/11, rectificando el artículo 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar a cargo de los Trabajos Prácticos de las cátedras Microbiología Ambiental y Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera de la Sede Comodoro Rivadavia a la **Lic. Natalia TONIN**, a partir del 04 de Abril de 2011 y mientras dure la licencia por maternidad de la docente Dra. Graciela Pucci, manteniendo su designación como Auxiliar de 1° en ambas cátedras.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 184 11 ■■■


Dra. Silvia Esteves Belehior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.